

CORRECCIÓN DE ERRORES de los criterios de la prueba de aptitud de la bolsa de trabajo del cuerpo de catedráticos de Música y Artes Escénicas de la especialidad de Instrumentos de Viento de Jazz, publicados por Resolución de 19 de mayo de 2019 del director general de Centros y Personal Docente.

Advertido un error en la publicación de la resolución indicada, se corrige como sigue:

En la prueba A, donde dice:

«Criterios de evaluación:

- Dificultad y variedad del repertorio presentado.
- Dominio técnico del instrumento.
- Suficiencia rítmica y armónica.
- Adecuación de los problemas técnico-interpretativos y estilísticos.
- Calidad sonora, fraseo, articulación y afinación.
- Coherencia de la improvisación y del discurso musical. »

Debe decir:

«Criterios de evaluación:

- Valorar la dificultad y variedad del repertorio presentado.
- Demostrar el dominio técnico del instrumento.
- Demostrar suficiencia rítmica y armónica.
- Ser capaz de resolver los problemas técnico-interpretativos y estilísticos del repertorio presentado.
- Interpretar el repertorio con una adecuada calidad sonora, fraseo, articulación y afinación.
- Demostrar coherencia en la improvisación y en el discurso musical.
- Tener capacidad de comunicación.»

En la prueba B, donde dice:

«Criterios de evaluación:

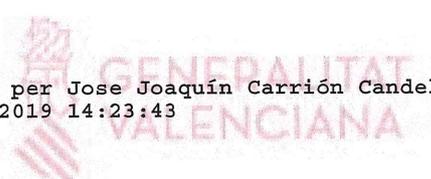
- Fluidez, argumentación y concreción en el discurso. Capacidad de comunicación.
- Síntesis y adecuación temporal organizada.
- Capacidad para la identificación y resolución de problemas.
- Dominio de los aspectos técnicos, estilísticos y teóricos de la improvisación.»

Debe decir:

«Criterios de evaluación:

- Desarrollar una exposición fluida, clara y organizada.
- Desarrollar la capacidad de comunicación entre docente y discente.
- Demostrar capacidad para la identificación y resolución de problemas.
- Utilizar un lenguaje adecuado a la especialidad.
- Exponer de forma clara como va a realizar el seguimiento del alumnado en futuras sesiones.»

El director general de Centros y Personal Docente

  
Firmat per Jose Joaquín Carrión Candel el  
29/05/2019 14:23:43